Pereira, octubre 31 de 2013

Señor

JORGE CORRALES

ENCARGADO DE REGISTRO

Y/O JEFE INMEDIATO

**ASMETSALUD**

**Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición:**

Yo, **ANYI LILIAN URIBE PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1088247281 expedida en el municipio de PEREIRA y domiciliado en la MANZANA 5 CASA 10 SEGUNDO PISO BARRIO GIRASOL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, **respetuosamente solícito lo siguiente**:

EXPEDIR Y ENVIAR UN CERTIFICADO DONDE CONSTE QUE YO NO ESTOY VINCULADA AL SISBEN CON USTEDES.

Certificado que me exigen el la EPS COSMITET para la prestación del servicio que hace varios meses me suspendieron.

No debe ser la autorización que me dieron el dia 05-08-2013 por que esa no sirvio

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

1. En la EPS DE COSMITET ME SUSPENDIERON LOS SERVICIOS POR APARECER EN EL SISTEMA COMO USUARIA DEL SISBEN SERVICIO QUE HACE MUCHOS AÑOS (6) QUE NO USO
2. Ya había solicitado esto y me enviaron una autorización que anexo que fue rechazada en la mencionada EPS por no ser la que requieren
3. Aun aparezco en el sistema ya que en la EPS mencionada me imprimieron un documento donde consta esto documento que también anexo

**Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:**

Autorización expedida por ustedes EL 05-08-2013

Consulta expedida por COSMITET EL 28-10-2013

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a [la dirección](http://www.gerencie.com/la-direccion.html) que aparece al pie de mi firma

**Firma del peticionario**

**Nombre del peticionario:** ANYI LILIAN URIBE PRADA

**Cédula:** 1088247281 EXPEDIDA EN PEREIRA

**Dirección:** MANZANA 5 CASA 10 SEGUNDO PISO BARRIO GIRASOL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**Teléfono: 3224882 CELULAR** 3157332233

Pereira, octubre 31 de 2013

DOCTORA

**ÁNGELA JAZMÍN HIDALGO ESCOBAR**

**Secretaría de Tránsito y Movilidad**

**Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición:**

Yo, **JORGE HUMBERTO MARTINEZ TASCON**, identificado con cédula de ciudadanía número 10123257 expedida en el municipio de PEREIRA y domiciliado en la MANZANA 5 CASA 10 SEGUNDO PISO BARRIO GIRASOL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, **respetuosamente solícito lo siguiente**:

SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DE UN SOBRESALTO O POLICIA ACOSTADO QUE ILEGALMENTE, SIN CONDICIONES Y SIN NINGUNA SEÑALIZACION FUE instalado al frente de la dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

1. Dicho sobresalto no tiene señalización lo que podría causar graves accidentes
2. Dicho sobresaltos no tiene las condiciones técnicas lo que acarreara daños a los vahiculos que por allí transitan y podrá causar accidentes
3. Es ilegal por que no creo que la secretaria de Transito y Movilidad vaya a crear tamaño desproposito

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a [la dirección](http://www.gerencie.com/la-direccion.html) que aparece al pie de mi firma

**Firma del peticionario**

**Nombre del peticionario:** JORGE HUMBERTO MARTINEZ TASCON

**Cédula:** 10123257 EXPEDIDA EN PEREIRA

**Dirección:** MANZANA 5 CASA 10 SEGUNDO PISO BARRIO GIRASOL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**Teléfono: 3224882 CELULAR** 3157332233